

Cuando el río suena....



Tiempo de lectura: 6 min.

Dom, 02/04/2017 - 14:03

Han salido dos lecturas sobre el recule del tsj de Maduro. Una, que lo de la Fiscal General y el Consejo de Defensa forman parte de un circo orquestado para demostrar que en Venezuela existe autonomía de poderes y vigencia del orden constitucional, etc., etc. Poco verosímil, a mi entender, porque el costo de haber expuesto al mundo su flagrante desapego a las normas republicanas es inconmensurablemente superior al “logro” de simular ser demócratas. En segundo lugar, porque la inopia mental de los que actualmente están enredados en los hilos

de poder hace cuesta arriba creer que estuviesen tramando con antelación una celada tan elaborada. Y, por último, lo que queda del PSUV está a años luz de ser un partido monolítico, ideológicamente compacto, capaz de ejecutar coordinadamente un complot de este calibre. Lejos de ser un émulo del partido bolchevique, se asemeja más a una federación suelta de mafias e intereses subalternos, solo interesada en sobrevivir a expensas del país.

La otra lectura, en la cual me anoto, es que, en su desespero, el fascismo quiso precipitar una confrontación decisiva para acabar de una vez por todas con el contrapoder que estorba sus designios. Y es que, por más pisoteada que esté, la Asamblea Nacional es paso obligatorio para endeudarse o negociar contratos petroleros o mineros legítima y constitucionalmente, y ello le duele en el alma al Madurismo en estos momentos tan aciagos para su permanencia en el poder.

Entre otras cosas, la sentencia 156 buscó reinterpretar el artículo 33 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos para excluir la aprobación de la Asamblea en la conformación de empresas mixtas. Casualmente, PdVSA está bregando un fuerte financiamiento de la empresa petrolera rusa Rosneft, para cubrir la cuota de casi \$3 millardos que debe pagar este mes a sus acreedores.

La CAF y el Banco Asiático de Inversión e Infraestructura han sido puestos en pre aviso sobre el no reconocimiento de todo compromiso financiero que no cuente con la anuencia del Legislativo, órgano que representa la voluntad popular. Las oportunidades de lucro de intermediar y recibir comisiones en el otorgamiento de concesiones en el Arco Minero -léase Camimpeg- también se ven en peligro mientras la Asamblea Nacional ejerza sus poderes autónomos.

Anular “legalmente” al Poder Legislativo y acallar todo pataleo de los diputados, amenazando con meterlos presos porque no tienen inmunidad y por ser “traidores a la patria”, resultó ser demasiado tentador. Porque, a pesar de que el tsj despojó a la Asamblea de sus potestades constitucionales para aprobar el Presupuesto Nacional y los créditos adicionales, el manejo arbitrario de los dineros públicos no cubre las apetencias de la oligarquía.

De manera que la desesperación tendría un claro componente pecuniario que habría animado a los sectores más radicales del fascismo criollo, según una versión, a dar el zarpazo decisivo a la democracia. La ocasión la daría el “injerencismo” -palabra predilecta de la canciller- de la OEA en los asuntos internos de Venezuela, al asomar

hace días la posible aplicación de la Carta Democrática en nuestro país.

No importa que esa Carta fue suscrita por Venezuela y que, en su momento, fue invocada por el chavismo para pedir la restitución del eterno en 2002 y de Zelaya años más tarde. Cuando la política se entiende como una guerra y se juegan fortunas acumuladas durante años, a cualquier oportunidad hay que echarle mano. Las inconsistencias en lo actuado se barren bajo la alfombra: el fin justifica los medios.

Y tan acostumbrados estaban a manejar los asuntos públicos a su antojo, a espaldas de la opinión nacional e internacional y sin rendir cuentas, que pensaban que las infelices sentencias serían apenas un paso más en un largo camino de atropellos. Pero ¡oh, sorpresa!, el momento escogido no ha podido ser peor, pues magnificó afuera su afán dictatorial y activó un rechazo inmediato de países hasta hace poco aliados del chavismo. Internamente, llevó la indignación con que hemos aguantado los desafueros de las mafias en el poder hasta un punto de quiebre capaz de vencer el miedo y tomar de nuevo la calle. Y Mercosur respondió aplicándole al régimen su Carta Democrática particular.

Consciente de lo que estaba en juego, la Fiscal General alertó el jueves sobre la ruptura del ordenamiento constitucional. No tengo por qué dudar de la sinceridad de este pronunciamiento, pero me huele que esta funcionaria no actuó por cuenta propia, que no estaba sola. Y en el seno militar, por lo visto, el desafuero del tsj habría traspasado la raya. De ahí el exhorto -inconstitucional, de paso[1]- del Consejo de Defensa a ese tribunal para que revisara las dos sentencias.

De manera que el río piedras trae, señal inequívoca del resquebrajamiento del piso que sostiene al Madurismo. Y la dirigencia democrática no puede dejar de aprovechar esta muestra de debilitamiento para destituir a quienes fueron designados de manera espuria integrantes del tsj en diciembre 2015, violando las normas establecidas para ello.

La Asamblea debe exigirle a la Fiscal General que sea consecuente con su declaración, y les abra un procedimiento por responsabilidad civil, penal y administrativa a quienes de manera notoria y pública quisieron alterar el orden constitucional.

El bochorno de una Sala Constitucional desdiciéndose de manera unánime del abuso que habían refrendado -también unánimemente- solo tres días atrás, apenas unas

horas después del exhorto del Consejo de Defensa Nacional, sin ningún razonamiento doctrinario que intentara “meter el embuste”, revela que en absoluto se trata de un órgano de un poder autónomo que resguarda la aplicación correcta de la Carta Magna, sino de un triste atajo de genuflexos, atentos a cumplir las órdenes de sus jefes.

Tanto así que, al anunciar su rectificación, ¡aparecieron con el Vice-presidente de la República, Tarek El Aissami! Ese tsj espurio ha aprobado 46 sentencias en contra de los atributos constitucionales de la Asamblea Nacional, arrebatando su papel de aprobar leyes en el interés público, y de ejercer control sobre el Ejecutivo y exigirle cuenta de sus acciones. En particular, este cuerpo ha usurpado las potestades de la Asamblea de aprobar el presupuesto de la Nación y los créditos adicionales, y sostiene de manera fraudulenta un Decreto de Emergencia que le ha dado patente de corso a Maduro para continuar con su campaña de destrucción del país.

De manera que el golpe de Estado está vivito y coleando. En absoluto podemos conformarnos con los parches puestos a tan infaustas sentencias, más cuando lo de obviar a la Asamblea para otorgar concesiones, al parecer, no se corrigió.

A la dirigencia opositora se le critica por privilegiar agendas propias y defraudar, con ello, las expectativas de cambio y de liberación de este oprobioso régimen que sufrimos los venezolanos. Sería imperdonable que no estuviese a la altura de lo que exige este momento.

El fascismo no da tregua y, en el primer respiro, volverá con su ofensiva contra las instituciones republicanas y las libertades públicas. De hecho, Maduro ayer volvió a regodearse en sus clichés en cadena nacional buscando insuflar en la secta que todavía le sigue, la creencia de que él fue artífice de la resolución del “impasse” entre la Fiscal y el tsj y que, detrás de todo, había una conspiración de la ultra-derecha y del imperio contra la “revolución”. En fin, la necesidad de escucharse a sí mismo repitiendo los mismos disparates de siempre revela el nivel de desamparo en que se sabe.

La reconquista de las potestades de la Asamblea Nacional y el restablecimiento del equilibrio y la autonomía de los poderes, piedra angular de la institucionalidad republicana y garante de las libertades civiles que son la base del bienestar de la población, requiere la destitución de ese tsj írrito.

Al lado de la liberación de los presos políticos, la fijación de un cronograma para las elecciones generales y la restitución de las potestades de la Asamblea Nacional, debe incluirse, de manera firme, la renovación, conforme a la ley, de los poderes judicial y electoral.

El fascismo no va a negociar ni buscar entendimientos de manera sincera con las fuerzas democráticas. Sólo cederá ante una percepción clara de que la correlación de fuerzas está en su contra. El resquebrajamiento del apoyo a Maduro, la legalidad que asiste a la Asamblea y las dudas que deben estar pasando por las mentes de militares y más de un chavista, señalan que ahora es momento propicio para rescatar la institucionalidad democrática.

Economista, profesor de la UCV

humgarl@gmail.com

[1] Ver, <http://prodavinci.com/blogs/sobre-el-inconstitucional-exhorto-del-consej...>

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)